



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0375

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 11.107/22

VISTO:

La nota N° 4353/22 presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi) mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de las "XII Jornadas multidisciplinarias de Biología – 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Dieciocho con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 17.318,49).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

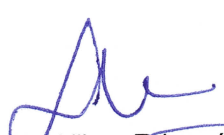
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (ASEBi), por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Dieciocho con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 17.318,49), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.618,49
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 400,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 1.700,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.600,00</u>
TOTAL	\$ <u>17.318,49</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales